



DECRETO N° 4068.- /

LAJA, Noviembre 19 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 551 de fecha 06.09.10, Iniciativa de Inversión FNDR 2011
- 2.- Ord. 215 de fecha 25.03.11, Ord. 453 de fecha 08.06.11, Ord. 735 de fecha 05.09.11 Ord. 892 de fecha 28.10.11 Responde Observaciones Proyecto FNDR 2011
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 28.05.12.
- 4.- D.A N° 3.095 de fecha 07.09.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-58-LP12 de fecha 08.09.12.
- 6.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 7.- Acta de visita a terreno, de fecha 21.09.12.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 02.10.12.
- 9.- D.A N° 3.384 de fecha 02.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas a través del foro inverso a través del portal.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa(S) de fecha 10.10.12.
- 12.- D.A N° 3.489 de fecha 10.10.12. Desestímense las ofertas presentadas.
- 13.- Resolución de deserción electrónica de fecha 11.10.12.
- 14.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-66-B212 de fecha 11.10.12.
- 15.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 16.- Acta de visita a terreno, de fecha 16.10.12.
- 17.- Apertura Electrónica de fecha 22.10.12.
- 18.- D.A N° 3.666 de fecha 23.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 19.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa (S) de fecha 25.10.12.
- 20.- D.A 3700 de fecha 25.10.12 Adjudica oferta Constructora Manque Ltda.
- 21.-Ingresa Boleta de Garantía N° 93627, Banco BBVA, para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, bajo la Providencia de Of. de Partes N° 12.267.-
- 22.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 23.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver en forma inmediata Boleta de Garantía N° 93627, por incurrir en error en la glosa requerida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hacer cumplir las bases de licitación privada ID 3735-66-B212 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", Código BIP 30068346-0.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE al SECPLAN, para que devuelva en forma inmediata, Boleta de Garantía N° 93627 por incurrir en error en la glosa requerida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hacer cumplir las bases de licitación privada ID 3735-66-B212 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", Código BIP 30068346-0, que se detalla a continuación:



DECRETO N° 4.068.-/

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Constructora Manque Ltda	77.912.910-3	BBVA	93627

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F